



Artistas

por cuenta ajena

Artistas

Si desarrollas alguna de las siguientes actividades para una o más empresas, tienes un apartado especial en Importass:

- Teatro, circo, música, variedades y folklore, incluidos los que se realicen para radio y televisión o mediante grabaciones.
- Doblaje o sincronización de películas (largometrajes, cortometrajes o publicidad) o para televisión.
- Trabajos técnicos y auxiliares directamente vinculados a actividades de las artes escénicas, audiovisuales y musicales.

¿Cómo puedo encontrar este espacio?

1 Descárgate la App Importass Seguridad Social en [Google Play Store](#) o en la [App Store](#).

2 Accede a la aplicación e identifícate mediante:



CI@ve permanente



CI@ve móvil



Via SMS



Certificado digital

3 En la sección "Servicios", en "Especial sobre", encontrarás el apartado "Artistas"



¿Qué puedo hacer desde Importass como artista?



Solicitar el alta o baja por inactividad.

Si has dejado de trabajar en una empresa artística pero quieres permanecer en alta en la Seguridad Social o darte de baja, puedes comunicar tu situación.



Comunicar tu cuenta bancaria para la devolución por la regularización de bases.

Comunica o actualiza tu cuenta para recibir devoluciones por regularización de bases de cotización.



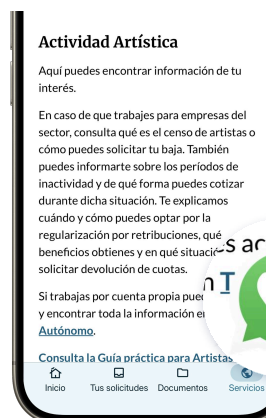
Optar por la regularización por retribuciones.

Solicita que la regularización de tus cotizaciones se efectúe por tus retribuciones declaradas.



Solicitar tu baja en el censo.

Puedes solicitar tu baja en el censo de artistas cuando dejes de prestar servicios para tu empresa.



Actividad Artística

Aquí puedes encontrar información de tu interés.

En caso de que trabajes para empresas del sector, consulta qué es el censo de artistas o cómo puedes solicitar tu baja. También puedes informarte sobre los periodos de inactividad y de qué forma puedes cotizar durante dicha situación. Te explicamos cuándo y cómo puedes optar por la regularización por retribuciones, qué beneficios obtienes y en qué situación solicitar devolución de cuotas.

Si trabajas por cuenta propia puedes encontrar toda la información en [Autónomo](#).

Consulta la [Guía práctica para Artistas](#)

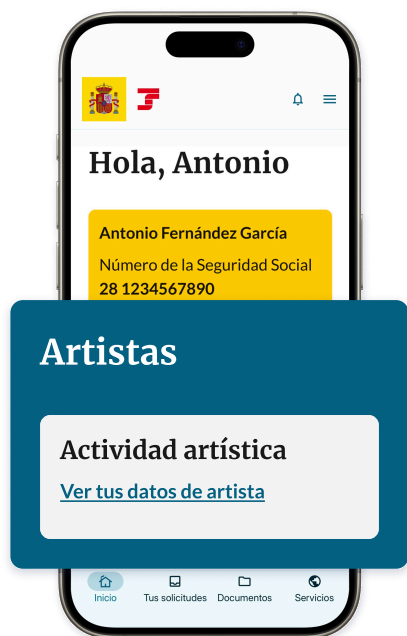
¿Tienes alguna duda más?

A través de nuestro asistente virtual en WhatsApp, puedes recibir más información.



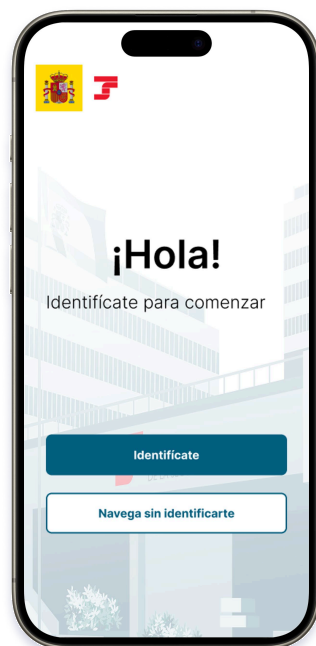
Conoce tu área personal en Importass desde donde puedes...

- ▶ Consultar tu informe de vida laboral.
- ▶ Descargar el documento que acredita tu Número de la Seguridad Social.
- ▶ Actualizar tus datos personales, de contacto y domicilio.
- ▶ Comprobar tu situación en la Seguridad Social.
- ▶ Consultar tus avisos.
- ▶ Acceder a "Documentos" para visualizar tus informes y resoluciones.
- ▶ Realizar tus trámites.



Accede a la app Importass Seguridad Social y tendrás un espacio...

- ▶ De navegación sencilla desde cualquier dispositivo.
- ▶ Con lenguaje claro para que encuentres lo que necesites en cada momento.
- ▶ Adaptado a ti, con información personalizada.
- ▶ Desde donde descargar tus informes, realizar trámites online de forma sencilla y consultar información.



Descarga la app.
Realiza a través de tu móvil trámites
y consulta información.



Accede a Importass,
el Portal de la Tesorería,
a través de portal.seg-social.gob.es
o escanea el siguiente QR:



Síguenos en X

Información TGSS

X @info_TGSS